

Para el forense, a Luciano lo atacaron “entre varios” y “no pudo defenderse”

23/10/2025



En la reanudación del debate que busca determinar la responsabilidad penal de los tres acusados por el homicidio de Luciano Gómez, la cuarta jornada se centró -esta mañana- en el contundente informe forense que utilizó un maniquí para explicar su teoría al juzgado popular y a los presentes. El Juez Técnico Ariel Hernández ordenó el paso de más declaraciones testimoniales ante el jurado popular que deberá decidir la situación de Facundo Cervera, Alexis Antúnez y Yair Orellana, acusados de homicidio agravado por el concurso premeditado de dos o más personas y la participación de un menor.

El médico legista que practicó la necropsia el mismo día del fallecimiento brindó detalles técnicos sobre las 11 heridas de arma blanca que presentó el cuerpo de Luciano Gómez. El profesional se apoyó en un maniquí para describir al jurado cada una de las lesiones, localizadas principalmente en la

espalda, hombros y cabeza.

La herida que provocó la muerte de la víctima fue identificada en la escápula izquierda, una lesión cortante que atravesó la pared torácica y alcanzó el pulmón. El forense subrayó la brutalidad del ataque, señalando que el arma debía ser aplicada con «una fuerza importante» para lograr atravesar paredes óseas y musculares, con una profundidad de entre 7 y 10 centímetros.

El examen interno corroboró la gravedad, revelando una hemorragia masiva: se encontraron tres litros de sangre en la pleura izquierda, producto de la ruptura del pulmón, lo que provocó un shock hipovolémico que fue la causa directa de muerte.

El médico fue enfático en sus conclusiones: la causa de muerte es «violenta en hecho traumático» y la cantidad de lesiones en Luciano Gómez, sumadas a las heridas de otras víctimas que sobrevivieron, lo llevan a concluir que «una sola persona no puede haber sido la causante» del hecho. Estimó que un único atacante habría necesitado «horas para realizar el ataque».

En sus consideraciones médico-legales, el profesional destacó un dato crucial para la teoría del caso de la Fiscalía: de las once lesiones, seis fueron halladas en la parte posterior del cuerpo, lo que sugiere que fueron producidas «desde atrás y probablemente con la víctima en el piso», incluyendo la herida mortal en la escápula.

Finalmente, el forense descartó que Luciano Gómez haya tenido oportunidad de defenderse en un enfrentamiento físico, al señalar que el cuerpo «no tenía ningún tipo de lesiones en nudillos, ni otro indicador de lucha o defensa».